



- Instalación solar fotovoltaica de 300 kW nominales. La instalación se realizará sobre estructura fija en cubierta de nave; estará conectada a inversores de 100 kW de potencia cada uno, ubicados en el interior de un centro, además la instalación contará con sus correspondientes protecciones y equipos de medida. Desde este centro de inversores parte una canalización hasta un cuadro general de BT ubicado en el interior del CT.
- Instalaciones de enlace y conexión constituidas por:
 - CT con transformador de 400 kVA y relación de transformación 15 kV/400 V.
 - Línea subterránea de evacuación de 15 kV de D/C, con origen en línea MT 15 kV Jerez_1 de STR Jerez de los Caballeros y final en el CT proyectado. La longitud aproximada de la canalización de la línea será de 30 m. El punto de conexión con la CIA es en la línea de 15 kV, de la STR Jerez de los Caballeros, en el tramo entre el Csec. Cristian Lay_2 (85159) y el Csec. Cristian Lay_3 (85158).
- Finalidad: generación de energía eléctrica en régimen especial por generación fotovoltaica.
- Situación: cubierta de nave Cristian Lay, SA, en polígono 13, parcela 90001, C/ Del Polígono, s/n., del término municipal de Jerez de los Caballeros (Badajoz).
- Promotor: Industrias Cristian Lay, SA.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Dirección General, sita en Avda. Reina Sofía, n.º 21, 06800 Mérida, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio.

Mérida, a 23 de marzo de 2010. El Director General de Ordenación Industrial y Política Energética, JOSÉ LUIS ANDRADE PIÑANA.

• • •

ANUNCIO de 15 de abril de 2010 por el que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental sobre el proyecto de "Transferencia y ampliación de la concesión de aguas superficiales derivadas del río Limonetes, con destino a riego en la finca "El Carrascal", en el término municipal de Badajoz". (2010081520)

Para dar cumplimiento al artículo 9 del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de Proyectos y su Reglamento de ejecución aprobado por Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental sobre el proyecto de "Transferencia y ampliación de la concesión de aguas superficiales derivadas del río Limonetes, con destino a riego en la finca "El Carrascal", en el término municipal de Badajoz", podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de



la publicación del presente Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental, Paseo de Roma, s/n., Edificio Morería (Módulo A), de Mérida.

El proyecto consiste en la transformación de secano a regadío de una superficie de 173,22 ha, mediante la puesta en riego por goteo de olivar y la reordenación del sistema de riego en el resto de la finca, mediante las obras de regulación necesarias. Para ello se solicita ampliar la concesión de aguas superficiales derivadas del río Limonetes.

La finca sobre la que se pretende realizar la actividad cuenta con una superficie total de 339,72 ha, distribuidas en varias parcelas dentro de los polígonos 61, 62, 63 y 64, todas ellas en el término municipal de Badajoz. La toma de agua se localiza en la margen derecha del río Limonetes, a unos 3.000 metros aguas abajo de la carretera Badajoz-Corte de Peleas.

El promotor es Explojoz, SL.

La declaración de impacto ambiental corresponde a la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental.

La autorización administrativa de la concesión de aguas corresponde a la Confederación Hidrográfica del Guadiana. Por otra parte, la Dirección General de Infraestructuras e Industrias Agrarias de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, llevará a cabo las actividades relativas a la evacuación de informes en los expedientes de concesión de aguas para riegos que remitan los Organismos de Cuenca, así como la planificación de los recursos hidráulicos con interés agrario, dentro del ámbito de competencias propio de la Comunidad Autónoma.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, Paseo de Roma, s/n., Edificio Morería (Módulo A), de Mérida.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 15 de abril de 2010. La Directora General de Evaluación y Calidad Ambiental, MARÍA A. PÉREZ FERNÁNDEZ.

• • •

ANUNCIO de 16 de abril de 2010 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-7147-2. (2010081604)

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres a petición de: Energía de Miajadas, SA, con domicilio en: Avda. de Trujillo, 127, Miajadas, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: subestación "Polígono Industrial" propiedad de Energía de Miajadas, SA.

Final: apoyo núm. 22 L.A. cierre a Canchales Bajo.